Consideration of the control of the

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

(- ITIKL - OT

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

| | | 165 | 54 B | |
|--|---|--|--|--|
| YO/nosotros: DIAWA A. CARDENAS Marin | v/o | | id | entifica |
| do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s | i), declaramos: PRIMERO: que | somos deudo | | |
| CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITU | TO NACIONAL DE DEMENCIAS | EMANUEL S. | A.S., y/o EMM | ANUEL |
| INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION | I INFANTIL S.A.S en adelante sim | iplemente el ac | reedor, por la c | antidad |
| de: | | | | |
| Por capital: | | | | Por |
| Por intereses de plazo: | | | | Por |
| otros gastos: | ndades monetarias. | | | Nos |
| obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en si | us oficinas de Bogotá D.C., en la Ca | rrera 22 no. 14 | 42-63. o en su c | |
| al tenedor de este pagare, el díade | | | | |
| partir de esta fecha, sobre las obligaciones insulta | as y los gastos pagaremos interes | ses moratorios | a la tasa de i | máxima |
| autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva den anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tas arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se esta SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S. , y/o EMMANUEL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en docu dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercia. | que en caso de cobro judicial o es a se ocasionen, así como el valor de nanda judicial, sobre los intereses sa fijada para la mora. QUINTO: lo ablecen en un 20% sobre el valor ausen este pagaré, quedado al acre CONSORCIO CLINICA EMMNAL INSTITUTO DE REHABILITAC umento a parte hemos impartido po- cio. | ktra judicial de el impuesto de pendientes, d os honorarios d de la obligació dedor facultano JEL y/o al IN ION Y HABII ara tal efecto, | e este pagare se timbre, si hay lu debidos con un de abogado, en o ón más sus acco do para pagarlos ISTITUTO NAC LITACION INF de conformidad | erán de ugar de año de caso de esorios. por mi IONAL CANTIL con lo |
| Firma(s): | y/o | | | _ Este |
| pagaré será llenado por el acreedor, de confo | ormidad de la carta de inst | rucciones, qu | ue se suscrib | e hoy |
| Bogotá,D.C.,yo, | (4.50 to 1.50 | | | y/o |
| | | CA EMMNAU | FL V/o al INST | TTUTO |
| Nosotros,identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, a | utorizamos a CONSORCIO CLINI | | LE Y/O al INSI | |
| identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, a NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAU EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE Relas siguientes instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospit médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños cuotas moderadores y demás gastos que se haya incu EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE CREMENTA SON O SOLO CARDEN PACIONAL DE CARDEN D | EMMANUEL INSTITUTO DE RE I pagare distinguido con el No EL CONSORCIO y/o al INSTITE REHABILITACION Y HABILITAC calización, consulta prioritaria y hos ocasionados a la institución (bien rrido por concepto de la permane DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., HABILITACION | TUTO NACION INFANTION INFANTION Spital día, serves muebles e nocia en el Control Control Infantion Infanti | NAL DE DEME IL S.A.S conform vicios prestados inmuebles), cop ONSORCIO CL UEL INSTITUT | e en la NCIAS me con por los pagos y INICA |
| identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, a NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAU EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE R las siguientes instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospit médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños cuotas moderadores y demás gastos que se haya incu EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE CREMENTA GALCIOLA CARROLA. | EMMANUEL INSTITUTO DE RE pagare distinguido con el No PEL CONSORCIO y/o al INSTITE REHABILITACION Y HABILITAC ralización, consulta prioritaria y hor ocasionados a la institución (bien rrido por concepto de la permane DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., HABILITACION 1 | TUTO NACIOI ION INFANT spital día, serv es muebles e ncia en el Co y/o EMMAN INFANTILS.A. | NAL DE DEME IL S.A.S conform vicios prestados inmuebles), cop ONSORCIO CL UEL INSTITUT | e en la NCIAS me con por los pagos y INICA TO DE del |
| identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, a NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAU EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE R las siguientes instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospit médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños cuotas moderadores y demás gastos que se haya incu EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE CEMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE CREHABILITACION Y paciente Dana Gabaiela Charanto CARDEN. | EMMANUEL INSTITUTO DE RE pagare distinguido con el No PEL CONSORCIO y/o al INSTITICEHABILITACION Y HABILITACION Y HABILITACION CONTROL Consulta prioritaria y horacida por concepto de la permaneo DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., HABILITACION Consulta prioritaria Consulta prioritari | FUTO NACION INFANTI Spital día, serves muebles e encia en el Coy/o EMMAN INFANTILS.A. quien ingresicial en caso de cial en cia | NAL DE DEME IL S.A.S conform vicios prestados inmuebles), cop ONSORCIO CL UEL INSTITUT S; eso con | e en la NCIAS me con por los pagos y INICA fo DE del fecha |
| identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, a NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAU EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE R las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospit médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños cuotas moderadores y demás gastos que se haya incu EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE CEMANUEL DE CARACITA CARCITA CAR | EMMANUEL INSTITUTO DE RE pagare distinguido con el No PEL CONSORCIO y/o al INSTITICEHABILITACION Y HABILITACION Y HABILITACION CONTROL Consulta prioritaria y horacida por concepto de la permaneo DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., HABILITACION Consulta prioritaria Consulta prioritari | FUTO NACIOI ION INFANT: spital día, serves muebles e encia en el Congres | NAL DE DEME IL S.A.S conform vicios prestados inmuebles), cop ONSORCIO CL UEL INSTITUT S; eso con e que haya lugar mbrado la cuenta | e en la NCIAS me con por los pagos y INICA fo DE del fecha |
| identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, a NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAU EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE R las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospit médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños cuotas moderadores y demás gastos que se haya incu EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE CREMENTA GALORIA CORROCIA. 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las a Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos El pagare será llenado de acuerdo con estas instruccione cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se la nacional de composición. | EMMANUEL INSTITUTO DE RE pagare distinguido con el No PEL CONSORCIO y/o al INSTITE REHABILITACION Y HABILITAC ralización, consulta prioritaria y hor ocasionados a la institución (bien rrido por concepto de la permane DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., HABILITACION 1 AS 0 ocupada de la contra de la salida del permanen la cuenta del perma | FUTO NACIOI ION INFANT: spital día, serves muebles e encia en el Control EMMAN INFANTILS.A. quien ingresicial en caso de aciente ya non | NAL DE DEME IL S.A.S conform vicios prestados inmuebles), cop ONSORCIO CL UEL INSTITUT S; eso con e que haya lugar mbrado la cuenta | e en la NCIAS me con por los pagos y INICA fO DE del fecha r a ello. a no es |
| identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, a NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAU EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE R las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospit médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños cuotas moderadores y demás gastos que se haya incu EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE CREMENTA GALORIA CORROCIA. 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las a Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos El pagare será llenado de acuerdo con estas instruccione cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se la nacional de composición. | EMMANUEL INSTITUTO DE RE pagare distinguido con el No PEL CONSORCIO y/o al INSTITE REHABILITACION Y HABILITAC ralización, consulta prioritaria y hor ocasionados a la institución (bien rrido por concepto de la permane DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., HABILITACION 1 AS 0 ocupada de la contra de la salida del permanen la cuenta del perma | FUTO NACIOI ION INFANT: spital día, serves muebles e encia en el Control EMMAN INFANTILS.A. quien ingresicial en caso de aciente ya non | NAL DE DEME IL S.A.S conform vicios prestados inmuebles), cop ONSORCIO CL UEL INSTITUT S; eso con e que haya lugar mbrado la cuenta | e en la NCIAS me con por los pagos y INICA fO DE del fecha r a ello. a no es |
| identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, a NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAU EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE R las siguientes instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospit médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños cuotas moderadores y demás gastos que se haya incu EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE EMMNAUEL DANA GABRICA CHARATTO CARDEM 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las a Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos El pagare será llenado de acuerdo con estas instruccione cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se firma paciente: DIANA A CARDENAS MACION C.C.: SZ 320929 de | EMMANUEL INSTITUTO DE RE pagare distinguido con el No PEL CONSORCIO y/o al INSTITICE REHABILITACION Y HABILITACION Y HABILITACION OCCUPATION PROPERTI DE MANUEL S.A.S., HABILITACION P | TUTO NACIOI ION INFANT: spital día, serv es muebles e incia en el Co y/o EMMAN INFANTILS.A. quien ingra icial en caso de aciente ya non | NAL DE DEME IL S.A.S conform vicios prestados inmuebles), cop ONSORCIO CL UEL INSTITUT S; eso con e que haya lugar mbrado la cuenta | e en la NCIAS me con por los pagos y INICA fO DE del fecha r a ello. a no es |
| identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, a NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAU EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE R las siguientes instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospit médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños cuotas moderadores y demás gastos que se haya incu EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE EMANUEL Y/O al INSTITUTO NACIONAL DE EMANBILITACION Y Paciente Dana Gobrela Charlo CARDEN S. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las a Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos El pagare será llenado de acuerdo con estas instruccione cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que s. Firma paciente: | EMMANUEL INSTITUTO DE RE pagare distinguido con el No PEL CONSORCIO y/o al INSTITICEHABILITACION Y HABILITACION Y HABILITACION (bien rido por concepto de la permane DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., HABILITACION 1 | TUTO NACIOI ION INFANT: spital día, serv es muebles e incia en el Ci y/o EMMAN INFANTILS.A. quien ingra icial en caso de aciente ya non | NAL DE DEME IL S.A.S conform vicios prestados inmuebles), cop ONSORCIO CL UEL INSTITUT S; eso con e que haya lugar mbrado la cuenta | e en la NCIAS me con por los pagos y INICA fO DE del fecha r a ello. a no es |



| FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS | | | | |
|--|----------------------|---------------|--|--|
| FR – THRL – 04 | Original: 29/06/2017 | Versión: 01 | | |
| | Actualización:// | Página 2 de 2 | | |

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

| Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones: |
|---|
| Nombres: DIANA ALEXANDRA CARDENAS MUCIN |
| Cedula de ciudadanía: 57320989 |
| Estado Civil: Union Libre |
| Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: TEMEUN COlombia |
| Empresa empleadora: Tenhy colombiq |
| Dirección: CII 6A N=92-20 AV 80 NOII 6BIZ |
| Teléfono(s): <u> </u> |
| Trabajador independiente (profesión u oficio): <u>EMPTE adq</u> |
| Dirección: |
| Telefono(s): <u> </u> |

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
- C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la **SUPERFINANCIERA** o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
- D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
- E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

| Nombres | DIANA A CARDENAS MACIN |
|---------|------------------------|
| C.C.: | 52370989 |
| Firma: | DIANA A. CARDENAS |